En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a incentivar la generación de energías renovables de proximidad para el autoconsumo como medida de lucha contra el cambio climático, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2021, cuyo texto se inserta a continuación:

“El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

1.- Fomentar la participación de la ciudadanía en el desarrollo y la gestión de los sistemas de energía renovable, a través de la promoción de Comunidades Ciudadanas de Energía Renovable, entendiéndose como tales las dedicadas a una actividad de producción de energías renovables a pequeña escala que se encuentre próxima al proyecto y cuyo objetivo principal sea ofrecer servicios energéticos destinados a los miembros de la comunidad, entre los que se encuentran la generación de energía procedente de fuentes renovables, el suministro o el almacenamiento de energía.

2.- En colaboración con los municipios, impulsar el desarrollo de la generación de energía de proximidad con la creación de Comunidades Energéticas Locales, entendiéndose como tales entidades que sean autónomas, que estén situados en las proximidades de los proyectos de energías renovables y cuya finalidad sea proporcionar beneficios medioambientales, económicos o sociales a sus socios o miembros o a las zonas locales donde opera.

3.- Promover que las administraciones públicas, en la medida de lo posible y siguiendo los procedimientos legalmente establecidos, faciliten, para el desarrollo de proyectos de generación de energías renovables o almacenamiento energético, terrenos o espacios de su titularidad a favor de comunidades ciudadanas de energía o comunidades energéticas locales legalmente constituidas.

4.- Promover la modificación de la Ley de Cooperativas de Navarra con el fin de definir los derechos de los miembros de las comunidades ciudadanas de energías renovables y comunidades energéticas locales.

5.- Realizar las gestiones necesarias para que el marco reglamentario de acceso y conexión a las redes de transporte y distribución de energía eléctrica se realice mediante cupos regulados que ofrezcan franjas de potencia, para que todo tipo de instalaciones puedan tener garantizado el acceso a la conexión que permita la evacuación de excedentes de pequeñas o medianas instalaciones.

6.- Incentivar y apoyar económicamente la contratación de gestores energéticos y la elaboración de auditorías energéticas por parte de las entidades locales navarras.

7.- Impulsar la elaboración, por parte de entidades públicas y privadas, de sistemas de gestión energética eficiente que ayuden a obtener un uso sostenible de la energía, a través de la reducción de su consumo y de la huella de carbono, así como de sus costes finales.

8.- Llevar a cabo campañas de sensibilización y concienciación ciudadana en el ámbito de la eficiencia energética, así como programas educativos globales y ambiciosos que incidan en ello.

9.- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno del Estado a que cumpla con los compromisos firmados para avanzar en la lucha contra el cambio climático en lo respectivo, entre otros ejes, a la reforma del mercado eléctrico, reforma de la factura eléctrica, estrategia de transición justa, reforma del bono social, plan de movilidad sostenible, fiscalidad verde, impulso del Green New Deal”.

Pamplona, 17 de mayo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias